



PROCESO	Declarativo
RADICACIÓN	110013103019 2018 00455 00

Atendiendo lo solicitado por el Procurador para Asuntos Civiles, Yesid Benjumea Betancur (archivo 9 Cdo 1), por secretaría oficiase a dicho ente remitiendo nuevamente el link del expediente e informado que lo por ellos requerido, se encuentra en los cuadernos 2, 3 y 4 denominados "Tribunal y Tutela".

De otra parte, por secretaría compártase el link del expediente al abogado de la pasiva Comcel S.A., en cumplimiento a lo solicitado en archivo 10 del Cdo. 1., para lo cual secretaría deberá tener en cuenta el correo registrado por dicha parte.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>03/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 127</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria